

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE GRUPO COPPEL

POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DE GRUPO COPPEL

POLÍTICA DE DATOS PERSONALES

Esta política tiene por objeto definir los lineamientos que deben seguirse para el tratamiento, protección y privacidad de los datos personales que son proporcionados en los procesos de Grupo Coppel. Esta política es aplicable a todos sus Accionistas, Consejeros, Directores y a los Colaboradores y terceros que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales.

LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES INCLUYE:



AVISO DE PRIVACIDAD

Es un documento a través del cual la empresa le da a conocer al titular el uso de los datos solicitados, precisando la forma en la que podrá ejercer los derechos ARCO.



DERECHOS ARCO Y REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Los derechos ARCO (**Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición**) son:

- **Acceso** – Tienes derecho a conocer qué datos personales se tienen registrados, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos;
- **Rectificación** – Puedes solicitar la corrección de tu información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;
- **Cancelación** – Puedes solicitar la eliminación de tus datos personales cuando consideres que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley;
- **Oposición** - Puedes oponerte al uso de tus datos personales para fines específicos.

La Gerencia Nacional de Cumplimiento será responsable de la atención y seguimiento de las solicitudes los Derechos ARCO.



CONSENTIMIENTO

Los datos personales solo pueden usarse cuando el titular ha expresado previamente su consentimiento para que sean tratados.



SEGURIDAD SOBRE DATOS PERSONALES

Las áreas que tratan datos personales deberán mantener y actualizar un inventario conforme lo marque la regulación vigente.



RESPONSABILIDADES

La Gerencia Nacional de Cumplimiento es responsable de:

- Mantener actualizada la presente política.
- Elaborar, revisar y proponer los avisos de privacidad aplicables a las empresas de Grupo Coppel.
- Designar o nombrar al responsable de la atención de los derechos ARCO de Grupo Coppel.
- Atender conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de Grupo Coppel.
- Capacitar y concientizar a los colaboradores para la adherencia a los lineamientos establecidos en el presente documento.

El área de Cumplimiento de Seguridad de la Información es responsable de:

- Revisar la adherencia de la presente política.
- Auditar los controles lógicos, administrativos y físicos necesarios para proteger la información de datos personales con los que trabaje la empresa tanto de manera interna como con proveedores o instancias que presten su servicios.

La presente política forma parte del Programa de Integridad de Grupo Coppel, por lo que Accionistas, Directores, Colaboradores y Proveedores de Grupo Coppel deberán reportar de buena fe aquellas conductas contrarias a la presente, a través de los medios disponibles.

No se permite ningún tipo de represalia a aquellas personas que reporten. Intimidar o persuadir para evitar un reporte es una conducta contraria a lo establecido en el Código de Ética, por lo que se le dará el tratamiento como tal.